

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2022 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las **once horas con veinticinco minutos del día cuatro de marzo del dos mil veintidós**, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/83302228676> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Guillermo Espinoza Antonio	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los **CC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL.**

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO, representante del Órgano Interno Control del Instituto.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **28 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. ALCORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. **Sin que se presentasen a la reunión convocada.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 05 de febrero de 2022, mediante sesión ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/002/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Invitación Restringida N° **IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2022**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 05 de febrero de 2022, se giraron escritos de invitación a las personas físicas y morales: **JUAN CARLOS SÁNCHEZ ANZA / MULTISERVICIOS, LAVANDERÍA, TINTORERÍA Y LIMPIEZA, YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ Y SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, con la finalidad de invitarlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
3. Con fecha 10 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se reunió a efecto de llevar acabo la Junta de Aclaraciones, en la que conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, se da cuenta que con fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx. y que bajo las consideraciones ya citadas, **no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido**, el cual, como ya se mencionó, feneció el día fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas.
4. Con fecha 14 de febrero del presente año, este comité se reunió a efecto de llevar a cabo el acto de presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2022, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y al no contar con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas, y así mismo con la finalidad de dar certeza, transparencia y contar con un estudio de mercado más amplio, con fundamento en el Artículo 56, fracción IX, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios **el Comité declaro la Licitación Desierta y aprobando en el mismo acto realizar nuevamente el proceso de Licitación por Invitación Restringida.**

5.- Con fecha 25 de febrero de 2022, se giraron escritos de invitación a las personas físicas y morales: **YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ y/o GRUPO PROSEP, SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V. y FELICITA JUAREZ OJEDA y/o COMERCIALIZADORA SAN MIGUEL**, con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

6.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario establecido de 10:20 a 010:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 06 sobres, mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 10:21 horas, la participante **FELICITA JUAREZ OJEDA Y/O COMERCIALIZADORA SAN MIGUEL** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 10:29 horas, la participante **YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ Y/O GRUPO PROSEP**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 10:31 horas, la participante **SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el 51, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto determinó que los participantes **FELICITA JUAREZ OJEDA Y/O COMERCIALIZADORA SAN MIGUEL, YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ Y/O GRUPO PROSEP, SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I), II), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII), XIX), XX), XXI), XXII), XXIII), XXIV) Y XXV) de las Bases de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2022, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien presentó sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SIASPA DEL SURESTE, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>MEJOR PRECIO EN EL SERVICIO OFERTADO.</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
FELICITA JUÁREZ OJEDA Y/O COMERCIALIZADOR A SAN MIGUEL	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ Y/O GRUPO PROSEP	REQUISITOS TECNICOS I AL XXV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: DEL 06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA SITO EN PERIFERICO SUR PONIENTE, NUMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y HASTA 15 DIAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>

En cuanto a la parte técnica: las participantes **YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ, SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V. y FELICITA JUAREZ OJEDA.** Cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 4.3, fracciones I a la XXV de las bases de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2022, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, establece que mantienen la seguridad económica al ofertar precios vigentes durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

LOTES	PRECIO	SIASPA DEL SURESTE, SA DE CV	FELICITA JUÁREZ OJEDA Y/O COMERCIALIZADORA SAN MIGUEL	YIMMI FABIAN ALFARO LÓPEZ Y/O GRUPO PROSEP
01	SUBTOTAL: \$	1,047,484.86	1,076,672.10	1,068,319.70
	I V A: \$	167,597.58	172,267.54	170,931.15
	Retención del 2% sobre mano de Obra: \$	17,464.74	21,533.44	21,366.39
	TOTAL: \$	1,197,617.70	1,227,406.19	1,217,884.46

De lo anterior, se desprende que la licitante **SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** Presenta la cotización más baja por el **Lote 1**, por un importe total de **\$1,197,617.69 (Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 69/100 M.N.), IVA incluido.**

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 41, 42, 43 y 57 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el **Lote 01**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** Por un total de **\$1,197,617.69 (Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 69/100 M.N.), IVA incluido.**

SEGUNDO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **SIASPA DEL SURESTE S.A. DE C.V.** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



C. GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2022, celebrada el viernes 04 de marzo del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/83302228676> de conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2022 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.